



Municipalidad de Venado-Tuerto
Santa Fe

DECRETO N° 328/24

VISTO:

La Licitación Pública N° 030/24, por la cual se convocara a oferentes para la Provisión de Piedra Triturada en el marco del Programa Caminos de la Ruralidad, implementado por el Gobierno de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentaron cuatro empresas proveedora del rubro, Car-Corts S.A.S., de Venado Tuerto; Nicolás Bieler, de San Jerónimo Norte; Daniel Adrián Orso, de Elortondo y Conicca S.R.L., de Córdoba.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8°, Dec. 302/24), realizó un detallado análisis de las ofertas recibidas -las que cumplen los requisitos técnicos del material a adquirir, pero una de ellas, la mencionada en tercer término, es inferior al presupuesto oficial en un 4,87 %-, concluyendo que es aconsejable la adjudicación a esa proponente, por resultar la más conveniente económicamente para los intereses públicos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

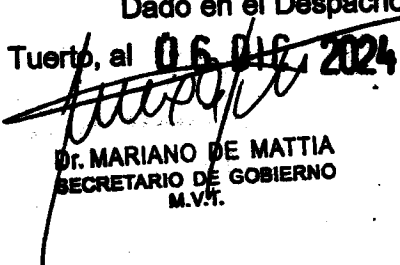
DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase al señor Daniel Adrián Orso, CUIT N° 20-14899942/3, con domicilio en Italia 727 de la localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública N° 030/24, para la adquisición de 5.700 (cinco mil setecientas) toneladas de piedra basáltica triturada 0-38, por la suma de total de \$ 165.528.000,00 (pesos ciento sesenta y cinco millones quinientos veintiocho mil).

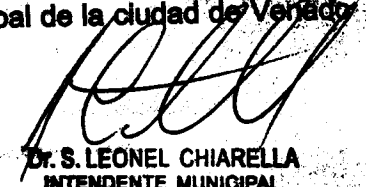
Art. 2°.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.


Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **06 DIC 2024**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVCEWICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS